

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26159** BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 551/2011-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jesús Millán Lleopart en nombre de VIHHER 85, S.A., se ha dictado en fecha 7 de julio de 2014 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona a, 7 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140037898-1